

ANEXO 1

ASOCIACION CLAS LA PAMPA

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. Convocatoria pública a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Presentación de solicitudes de inscripción, y recepción de curriculum y plan de gestión de los postulantes. **24, 25, 26, 27, 30 Octubre 2023**  
Horario de Recepción de 08:00 a 19:00 hrs. En el C.S. La Pampa
2. **Verificación de requisitos.** (de 09:00 a 10:30 hrs.) **Publicación de postulantes aptos.** (10:35 hrs.) **Precalificación de candidatos: Evaluación de currículo** (de 10:40 a 11:30 hrs.) y **Exposición de Plan de Gestión** (de 11:30 a 13:00 hrs.) **Publicación de resultados** (14:00 hrs.) **Presentación de reclamos** (de 15:00 a 16:00 hrs.) **Resolución de reclamos.** (16:00 a 17:00 hrs.) **31 de Octubre 2023**  
Tiempo de Exposición: 30 minutos
3. Apelación. Horario de Recepción de 08:00 a 12:00 m. **02 de Noviembre 2023**
4. Absolución de apelaciones en la GRSA. **3, 6, 7, 8, 9, de Noviembre 2023**
5. Publicación de resultados para los casos que presenten apelación. **10 de Noviembre 2023**
6. Presentación del informe final del proceso a la autoridad sanitaria regional (GRSA) y al consejo directivo. **13 de Noviembre 2023**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

*[Firma]*  
Sr. Víctor Hugo Márquez Salazar  
(e) Secretario Técnico PAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI  
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

*[Firma]*  
Lic. Giovanna Aragón Mamani  
Coord. ASOCIACION CLAS-COBESTION

*[Firma]*  
Juan Manuel Cerpa Bedoya  
PRESIDENTE  
ACLAS LA PAMPA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

*[Firma]*  
Agustín Taco Huamani  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS



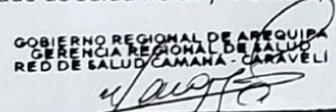
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

*[Firma]*  
Md. Aldo Jackson Czereno Olochea  
CMP 37545 RNE 28903  
DIRECTOR EJECUTIVO

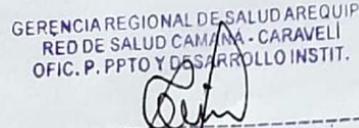
## REQUISITOS

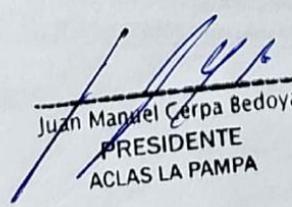
- Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia en salud , gestión en salud y administración de servicios de salud , debidamente acreditados . Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud : Director, Director Ejecutivo , Jefe de Microred , Jefe de Centro de Salud , Jefe o Responsable de Puesto de Salud . Para recibir la bonificación por puesto de Responsabilidad Jefatutral , se necesita tres años de experiencia en el cargo.
- En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente. (Constancia de Trabajo de RR.HH)
- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.
- Tener la condición de servidor nombrado D.L. N°276 , Contrato Directo 276 por concurso , Contrato CAS Regular o Contrato D.L. N° 728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).
- Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.
- Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada)

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

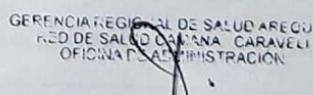
  
Sr. Victor Hugo Márquez Salazar  
(e) Secretario Técnico PAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI  
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

  
Lic. Giovanna Alagón Mamani  
Coord. ASOCIACIÓN CLAS-COGESTIÓN

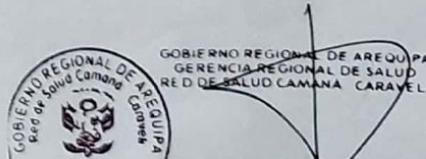
  
Juan Manuel Cerpa Bedoya  
PRESIDENTE  
ACLAS LA PAMPA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

  
Agustín Tado Huamani  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

  
Md. Aldo Jackson Llerena Olaechea  
CMP 37545 RNE 28903  
DIRECTOR EJECUTIVO